



Concejo Deliberante de Estación General Paz

DEPARTAMENTO COLÓN - PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 3 de diciembre de 2013

ORDENANZA N° 57 /13

VISTO: El Decreto Provincial N° 1189/2013 por el que se autoriza la donación de materiales para llevar adelante el Programa “Kits de Materiales para la Construcción de Viviendas”, Resoluciones N° 0046/2013 de la Dirección de Vivienda y N° 089/13 del Ministerio de Infraestructura.

Artículo 2°: Aceptarse y agradecerse la donación de materiales incluido en fidejo hasta la localidad de Estación General Paz.

Artículo 3°: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE.

Que resulta prioritario dar respuesta a las urgentes necesidades habitacionales de los vecinos de Estación General Paz.-

Que el Programa mencionado es de esfuerzo compartido entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad, previendo por parte de aquella, el aporte gratuito a título de donación de materiales para la construcción de viviendas.

Que para ser beneficiarios del Programa la Municipalidad deber hacer manifiesto su adhesión al mismo en las condiciones establecidas por el Decreto y Resoluciones mencionadas y suscribir el Convenio pertinente.

Que ha tenido su correspondiente tratamiento y aprobación por unanimidad en sesión extraordinaria del día de la fecha.-

CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE ESTACIÓN GENERAL PAZ

SANCIONA CON FUERZA DE diciembre de 2013

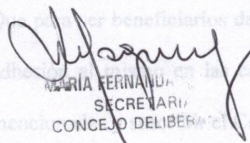
DE ORDENANZA:

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adherir al Programa "Kits de Materiales para la Construcción de Viviendas" y a suscribir el Convenio de Colaboración en el marco de las Resoluciones N° 0046/2013 de la Dirección de Vivienda y N° 089/13 del Ministerio de Infraestructura.

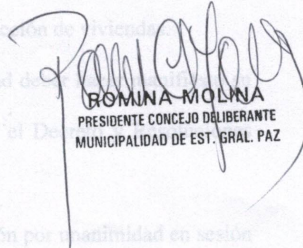
Artículo 2º: Acéptese y agrádzcase la donación de materiales incluido su flete hasta la localidad de Estación General Paz.

Artículo 3º: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACIÓN GENERAL PAZ A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-


MARÍA FERNANDA
SECRETARÍA
CONCEJO DELIBERANTE




ROMINA MOLINA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EST. GRAL. PAZ